

RESOLUCION N° 115 –STJSL –SA- 2013.- SAN LUIS, ocho de julio de dos mil trece.-

VISTO: que por Acuerdo 497/13, se dispuso la contratación de personal administrativo proveniente del orden de merito vigente para la 2º Circunscripción Judicial.

Que al día de la fecha, según informa la Secretaría con funciones administrativas de la referida Circunscripción, las Sras. González, Gabriela y Accieff, María Elena no se han presentado, ni justificado su ausencia, corresponde entonces determinar el reemplazo pertinente, en virtud del orden de merito vigente.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum del posterior Acuerdo.

RESUELVE: I) Dejar sin efecto la contratación de las Sras. González, Gabriela DNI 33.964.728 y Acieff, María Elena DNI 30.819.068

II) Disponer la contratación de las Sras. SOSA, LUISA ROSSANA DNI 20.135.680 y ESCUDERO, ROMINA DNI 31.342.805, a partir del 10 de Julio del corriente año. Por lo que ambas personas deberán presentarse a las 07 hs del citado día en la Secretaría con funciones Administrativa en la sito en el Edificio “José Ramiro Podetti”-

III) Ordenar que por Secretaria con funciones Administrativa en la 2º Circunscripción, se arbitren los medios para la confección de los respectivos contratos.

HAGASE SABER.-